

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: **J. Bonet del Río**, Perito Industrial, S. J. C.

PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento de envasado higiénico para helados"-----

a favor de: GRANJA BOLDEVILA, Sociedad Anónima, domiciliada
en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento de envasado especial para helados, el cual resulta de muy buenas condiciones higiénicas porque los envases no pueden ser reutilizados, ya que el hecho de haber servido una sola vez hace que queden en condiciones de deterioro para no poder ser empleados nuevamente.

De ahí resulta en consecuencia eliminado el peligro de contaminación producida por la múltiple utilización de los envases, que pueden ser vehículo de microorganismos patológicos.

El envasado objeto de la patente de referencia consiste esencialmente en el empleo de recipientes de papel más o menos grueso, o de cartón, para alojar los helados, estando dicho papel impermeabilizado o impermeabilizando los envases después de contruídos, por ejemplo mediante baños de parafina fundida que queda por enfriamiento solidificada formando una capa impenetrable por la humedad. En lugar de estos baños de parafina, podrían ser empleados cualesquiera otros medios de impermeabilización adecuados para el caso.

Estos envases podrán ser, por ejemplo, unos vasos de forma cónica contruídos por arrollamiento de un papel grueso o de cartón, con fondo y tapa adaptados por la superficie cónica interior, mediante rebordes o hendiduras dispuestas al efecto.

Compréndase que los envases adoptados serán susceptibles de tener formas y dimensiones muy variables, pudiendo disponer en los mismos toda suerte de dibujos, inscripciones, etiquetas, cierres, precintos y cualesquiera accesorios de utilidad u ornato.

Para mayor claridad del objeto de la patente, manifestaremos que con el nombre de "helados" queremos significar cualquier composición mantenida en estado sólido o pastoso por una acción refrigerante.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un procedimiento para el envasado higiénico de helados, consistente en alojarlos en recipientes de papel o cartón impermeabilizados, ya sea por impermeabilización de la materia constitutiva del cuerpo de los envases, ya por la de estos envases después de contruidos.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento de envasado higiénico para helados".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 28 de Junio de 1929.

P. p. de: GRANJA SOLDEVILA, Sociedad Anónima,

J. BONET DEL RIO

P. P.

